

RESOLUCIÓN 49/2020, de 28 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba relación complementaria a las listas provisionales de personas aspirantes excluidas a los procedimientos selectivos de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 47/2020, de 24 de abril, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Comprobada la existencia de tres personas aspirantes que habiendo presentado instancia de participación no

aparecen incluidas ni en las listas de admitidos ni en las de excluidos en el correspondiente procedimiento, procede aprobar relación complementaria de excluidos ya que no cumplen los requisitos de admisión de la convocatoria concediéndoles el plazo de previsto en la base Quinta.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Aprobar relación complementaria a las listas provisionales de personas aspirantes excluidas a los procedimientos selectivos de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Personas aspirantes excluidas al procedimiento de ingreso (Anexo III y IV):

- ELISABETH MENACHO MONTERO, presenta la solicitud fuera de plazo.
- MAITE OROZ MALO, presenta DNI incompleto. Asimismo, excluida de la especialidad de Orientación Educativa euskera por falta de pago.

Persona aspirante excluida al procedimiento de adquisición de nuevas especialidades (Anexo VIII):

- MARÍA VIRGINIA YOLDI LÓPEZ no indica la especialidad que desea adquirir.

2º.- Las personas aspirantes incluidas en las listas a las que se refiere el apartado anterior disponen de un

plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar reclamaciones y, en su caso, poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que detecten errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación y se presentarán de forma telemática a través del formulario electrónico habilitado en la ficha reseña de la convocatoria en la Web de Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es).

3º.- Publicar la presente Resolución en la página web del Gobierno de Navarra el día 28 de abril de 2020.

Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de personal Docente y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiocho de abril de dos mil veinte.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE  
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

  
Amalia Cuartero Arteta

